MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: <u>Autoriza Ayuda Social</u>
MONTE PATRIA, 07 DE OCTUBRE 2016.-

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12120, de fecha 06 de Diciembre requiere. 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012-2016; y
- Decreto Alcaldicio № 14.306, del 14.12.2015., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

 Informe Social Nº 1030 de fecha 07 de Octubre 2016, del Depto. Social Comunal.

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 12344/

DIRECTOR

- 1º.- OTORGUESE, A el Sr. MIQUEAS TAPIA VELIZ, Cédula de identidad Nº 04.725.521-K, con domicilio en Chorrillos #628, Vista Hermosa, comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de \$33.700- (treinta y tres mil setecientos pesos), aporte para financiar examen médico que se debe realizar con urgencia. Se solicita transferir la ayuda a Cuenta Rut Banco Estado de la señora Maritza Cofre Tapia RUN.: 13.180.226-9.
- 2º.- Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.
 - 3º.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.002 Ayudas por Salud Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/PZR/mt

SECRETARIO MUNICIPAL

CHILE